



SE RUEGA EL BUEN TRATO,
RESPECTUOSO Y EDUCADO
HACIA TODO EL PERSONAL
DE CAFETERÍA Y RESTO DE
PERSONAS (*)



SE RUEGA ABONAR LAS
CONSUMICIONES EN EL
MOMENTO DE SERVIRLAS



SE RUEGA DEVOLVER LOS
VASOS, TAZAS, ... AL
MOSTRADOR

() La Falta de respeto hacia cualquier persona del Servicio de Cafetería, podrá derivar en la aplicación del Régimen Sancionador, según lo regulado en el Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores*

POR LA BUENA CONVIVENCIA EN NUESTRO CENTRO

**muchas gracias por vuestra
colaboración**

Mayores



CONCEJALÍA DE SERVICIOS
SOCIALES Y MAYORES